Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 439 /2.025

AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A INGRESAR EN SORTEO PARA VENTA A LA VIVIENDA UBICADA EN EL TERRENO MUNICIPAL, LOTE N° 17, MANZANA N° 52 SEGÚN CATASTRO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA TORDILLA.-

VISTO:

La urgente necesidad habitacional que aqueja a nuestra comunidad, el programa implementado por este gobierno, por el cual el municipio entrega los materiales de construcción, la mano de obra, y la adjudicación en venta de terrenos municipales.-

La Ordenanza N° 305/2.020, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, por la cual se autorizo al Departamento Ejecutivo a entregar en venta a los Sres. Carlos Leonardo Loto, D. N. I. N° 13.351.188 y Silvia Liliana Pavón, D. N. I. N° 18.057.789, el Lote N° 17 de la Manzana N° 52, según catastro municipal, de ésta localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante sanciono la Ordenanza N° 305/2.020, por la que autorizo al Departamento Ejecutivo a entregar en venta terrenos de propiedad de la Municipalidad.-

Que de acuerdo al Artículo N° 1, Inciso N° 4 de dicha Ordenanza se autorizó a entregar en venta a los Sres. Carlos Leonardo Loto, D. N. I. N° 13.351.188 y Silvia Liliana Pavón, D. N. I. N° 18.057.789, el Lote N° 17 de la Manzana N° 52, según catastro municipal, de ésta localidad.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD LA TORDILLA

Que de acuerdo al Artículo N° 5 los adjudicatarios debían ejercer la opción de compra dentro de los próximos cinco días hábiles de notificados.-

Que analizando la situación de los Sres. Carlos Leonardo Loto, D. N. I. N° 13.351.188 y Silvia Liliana Pavón, D. N. I. N° 18.057.789, el Lote N° 17 de la Manzana N° 52, nos encontramos en primer término que nunca ejercieron la opción de compra, no tomaron la posesión de la fracción de terreno, todo lo que público y notorio.-

En consecuencia, y atento a la falta de cumplimiento de los requisitos formales, que fueran detallados y demostrados en el

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUGUSTO DAMIAN SIGNORILE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SILVIA RAQUEL BERNARDI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

...N MARICEL CRAVERO
...PRESIDENTE PRIMERO
...ABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALEJANDRA DEL VALLE PEZZANO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

presente y previa constatación, dicha adjudicación y autorización de venta, deberá ser rechazada.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LA TORDILLA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA Nº 439 /2.025

ARTÍCULO Nº 1) SOLICÍTESE a los Sres. Carlos Leonardo Loto, D. N. I. N° 13.351.188 y Silvia Liliana Pavón, D. N. I. N° 18.057.789, la resolución contractual.-

ARTÍCULO Nº 2) UNA vez efectuada la constatación y firmada la resolución por voluntad, proceder a la resolución extrajudicial del contrato en un todo conforme a las cláusulas de los contratos firmados oportunamente.-

ARTÍCULO Nº 3) OFRÉZCASE a la Municipalidad la posesión inmediata del inmueble en este acto.-

ARTÍCULO Nº 4) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a ingresar la vivienda del lote mencionado, construida y en condiciones de ser habitada, a sorteo para dar solución habitacional a cualquier grupo familiar que pueda cumplimentar los requisitos mencionados en la Ordenanza N° 305/2.020.-

ARTÍCULO Nº 4) COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD LA TORDILLA

La Tordilla, 27 de Agosto de 2.025.-

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SILVIA RAQUEL BERNARDI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ILIAN MARICEL CRAVERO
VICEPRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALEJANDRA DEL VALLE PEZZANO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUGUSTO DAMIAN SIGNORILE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE